



Orden de Compra núm.: 0063/2022  
San Francisco de Campeche, Campeche; a 04 de Abril de 2022.

**L.E. CARLOS HERNANDEZ CASTILLO.**

Av. López Mateos #247 B int. 2  
Col. San José C.P. 24000  
San Francisco de Campeche, Campeche.  
RFC: HECC65121464  
Teléfono Oficina: (981)1528083  
Correo electrónico: [hercasa65@live.com.mx](mailto:hercasa65@live.com.mx)

Con fundamento en lo señalado por los artículos 2, 3, 15, 22, Apartado A, fracción II, 23, 25 y 28, fracción XLVII, de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Campeche; dispositivos 1, 1 Bis, 3, 22, 33 y 35, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche; en relación con lo dispuesto por los artículos 4, Apartado A, fracciones I, II y XX, 5, Apartado D, fracción III, inciso b), 6, 13, 14, fracciones II y XLIV, 16, fracciones X, XXVI, 23, fracciones XXVIII, XXIX y 36, del Reglamento Interior de la Secretaría de Administración y Finanzas de la Administración Pública del Estado de Campeche; mediante la modalidad de adjudicación directa; **le solicito el suministro de material para la reparación de lavamanos de baño;** del primer piso en el Edificio Lavalle; ubicado en la calle 8 núm. 325, de esta Ciudad de San Francisco de Campeche, Campeche, Código Postal 24000, conforme a las siguientes:

**CLAUSULAS**

**Primera. - Objeto:** "El Estado" encomienda al proveedor, **L.E. CARLOS HERNANDEZ CASTILLO**, realizar el suministro de material que a continuación se describe:

MATERIALES	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
CESPOL PARA LAVABO	5	PIEZA	\$ 113.95	\$ 569.75
PALANCAS METALICAS PARA WC	5	PIEZA	\$ 59.00	\$ 295.00
MEZCLADORA PARA LAVABO	2	PIEZA	\$ 555.93	\$ 1,111.86
MANGUERA PARA LAVABO	4	PIEZA	\$ 115.46	\$ 461.84
CUELLO DE CERA SIN AGUA	1	PIEZA	\$ 31.34	\$ 31.34
SUBTOTAL				\$ 2,469.79
IVA				\$ 395.17
TOTAL CON IVA				\$ 2,864.96

**SIN TEXTO**



Mismos que el proveedor, **L.E. CARLOS HERNANDEZ CASTILLO** se obliga a entregar en su totalidad, acatando para ello lo establecido en la presente orden de compra.

**Segunda. - Monto de la Compra:** El monto total de la orden de compra con I.V.A. incluido es de \$ **2,864.96 (Son: Dos mil, ochocientos sesenta y cuatro pesos 96/100 M.N)**. Cabe señalar que estos precios son conforme a su cotización de fecha **28 de marzo del presente año**.

**Tercera. - Plazo y condiciones de entrega:** El proveedor, **L.E. CARLOS HERNANDEZ CASTILLO.**, se obliga a realizar el suministro objeto de esta orden en un plazo máximo de **un día hábil contado a partir de la recepción de la presente Orden de Compra**.

**Cuarta. - Recepción de la compra:** La recepción de los bienes será total, conforme al plazo establecido en la cláusula tercera de la presente orden y se realizará en el Edificio Lavalle núm. 325, Calle 8, Centro Histórico, Código Postal 24000, de la Ciudad de San Francisco de Campeche, Campeche.

**Quinta. - Vigilancia, seguimiento, recepción de los bienes por parte de "El Estado":** "El Estado" designa como responsable para la vigilancia, seguimiento y recepción de los bienes, al Ing. Eduar Noh Noh, o por personal que éste mismo designe, quien deberá en todo momento exigir al proveedor, **L.E. CARLOS HERNANDEZ CASTILLO**, la entrega total de la compra.

**Sexta. - Forma de pago:** El pago de los bienes objeto de la presente orden, se realizará una vez que se hayan recibido los mismos, a satisfacción de "El Estado" y mediante la presentación de la(s) factura(s) correspondiente(s), misma que será presentada por el proveedor, **L.E. CARLOS HERNANDEZ CASTILLO** para su revisión, autorización y pago en las oficinas que le indique "El Estado".

**Séptima. - Requisitos de la factura:** Además de los datos fiscales, la(s) factura(s) deberá(n) expedirse en los términos de lo establecido por los artículos 29 y 29-A del Código Fiscal de la Federación y Anexo 20 "Guía de llenado de los comprobantes fiscales digitales por Internet".

Los datos para la facturación son los siguientes:

Poder Ejecutivo del Estado de Campeche.  
Calle 8, número exterior 149, entre calle 61 y 63  
Colonia Centro.  
C.P. 24000  
San Francisco de Campeche, Campeche.  
R.F.C. GEC950401659

**Octava. - Penas convencionales:** Por la demora en la entrega de los bienes objeto de la presente orden, "El Estado" procederá a un descuento en la facturación por una cantidad igual a 5 al millar diario por cada día que el **L.E. CARLOS HERNANDEZ CASTILLO**, incumpla con la entrega de los bienes, hasta por 20 días naturales contados a partir del día siguiente del vencimiento para la realización de la compra, concluido este plazo y si el

**SIN TEXTO**



citado proveedor, continua con el incumplimiento, el "Estado" procederá a la rescisión administrativa de la presente orden.

**Novena.** – El proveedor, **L.E. CARLOS HERNANDEZ CASTILLO**, será responsable por los defectos y vicios ocultos de los bienes, la calidad y por cualquier otra irregularidad en que hubiere ocurrido en los términos del pedido.

Lic. Julia Isabel Dominguez Navarrete.  
Directora de Servicios Generales

El proveedor **L.E. CARLOS HERNANDEZ CASTILLO.** 4-Abril

Fecha: 4/04/22

Nombre Completo: Manuel Coyote Memes

Firma:

**SIN TEXTO**